



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 053/2022

Bahía Blanca, 30 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 875/2021, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Patagones, Pigüé y Tres Arroyos para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura "varios", de la carrera de Medicina, sede Pigüé;

Que la Vicerrectora del Área Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste, María Claudia Dietz propone contratar a la Médica Viviana Amelia Picasso;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Viviana Amelia Picasso (DNI 18.321.321), como ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "varios", de la carrera de Medicina, en la sede de Pigüé, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos noventa (\$162.590), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 1186/2022 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.